



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº246/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, de forma remota vía zoom, celebrada el 24 de junio de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación y precisión del **ACTA DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2022 REGIÓN DE TARAPACÁ**, de fecha 22 de junio 2023, cuyo detalle y alcance se precisa en la respectiva acta de 8 páginas que son parte integrante de la presente certificación, en la cual se destaca la priorización de 9 proyectos de radiodifusión por una suma total de \$31.977.693.- y 32 proyectos de otro tipo de soporte por una suma total de \$80.841.448.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá Sra. Alejandra Ceballos Rojas, mediante el oficio Nº101/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, quedando sin efecto el requerimiento contenido en el oficio Nº091/2022, de fecha 10 de junio de 2022.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 24 de junio del 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**